

Resolución N° 0701
Lanús 31 MAY 2018

Visto el Concurso de Precios N° 77/2018 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 701-55 cuya apertura se realizó el 10 de Mayo de 2018 a las 13:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de foja 80 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 77/2018 cuya apertura se realizó el 10 de Mayo de 2018 a las 13:00 horas por la contratación de **VIAJES EN MICRO DESDE LANUS A LA PROVINCIA DE CHUBUT PARA EL ENCUENTRO NACIONAL DE MUJERES.**

2º) Adjudíquese a la firma **ANGEL TRAVEL S.R.L** con domicilio en la calle Tucuman N° 4230 de la Localidad de Monte Chingolo. Por la contratación de 1 (un) micro, en la suma total de PESOS ciento cincuenta y tres mil. (\$153.000) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 82.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas



Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

